Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número 5000685667 **División:03**
Pedido 4700054474
Contrato 4600094417
Secretaría Personería

Fecha Documento: 19.10.2022 **Dependencia:** Despacho Personero Auxiliar
Descripción del pago: FVE29
Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EJECUTAR EL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA PERSONERIA DE MEDELLIN VIGENCIA 2022, EN LOS PROGRAMAS RECREATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS, BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA LABORAL

Proveedor

Codigo: 811033671 **Nit:** 8110336716 **Nombre:** Corporacion Las Tablas

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	240069	SERVICIOS TÉCNICO UNIDAD APOYO (CON	6.650.000	7.913.500,00	5111800000	180000122		020
			TOTAL	**7.913.500,00**				

Creado por LUZ XIOMARA GARRIDO PALACIOS
Registrado el 19.10.2022 09:43:48

Angela P. Monsalve
SUPERVISOR

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

corporacion las tablas

corporacion las tablas
NIT: 811033671
Tel: 6045786439
Colombia- ANTIOQUIA
cra 31 # 47-32

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No.FVE-29

Consecutivo electrónico# 3105-1-4120-6a80ee13-3e57-103
Vendedor: CORPORACIÓN LAS TABLAS
Fecha: 2022-10-18 - octubre-2022 12:39
Fecha Vencimiento:2022-11-17 30 días

AUTORIZADO NUMERACIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA RES. DIAN No.18764016303966 FECHA 2021/08/12 NUMERACION DEL No. FVE 2 AL FVE 187 VIGENCIA 2023/02/12
CUFE: 58ac931f6d081bf7f8090b54cda64cbdf35d8bd74ed28b808faea3425da928e9164d08c9e4bcb0cd808b55dda083aeee
Fecha de Validación: 2022-10-18 Fecha Generación: 2022-10-18

Cliente: Municipio de Medellin
Dirección: Calle 44 52 165 of425

Departamento: ANTIOQUIA
Ciudad: MEDELLIN
Email: recepcionfacturas@medellin.gov.co

NIT: 890905211-1
Teléfono: 3855513
Forma de Pago: Crédito

Nro.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
1	Caminata ecológica: Para 30 participantes, edades entre 12 y 59 años Duración de 6 a 8 horas incluyendo desplazamiento Grados de la caminata: de 2 a 3 Caminatas con recorridos por diversos sitios del territorio antioqueño, con el propósito de disfrutar de los paisajes, conocer y aprender de la diversidad cultural, arquitectónica e histórica de los lugares visitados. La propuesta debe incluir para cada caminata: Montaje de Ruta Guía experto en la ruta Transporte al sitio de las caminatas, saliendo de la Sede Central de la Personería. Ejercicios de calentamiento, entrega e interpretación de mapas en el inicio del recorrido • Refrigerio: Refrigerio rápido: Pastel hojaldrado de jamón y queso + bebida 7 onzas, agua, energético y fruta (empaque individual). • Envuelto en hojas de plátano o biao, compuesto de arroz, chorizo, chicharrón, carne molida, huevo duro o frito, papa salada, tajada de plátano maduro y arepa + bebida. La alimentación debe ser entregada a cada participante en el punto de partida.	1 und	$ 2,650,000.00	$ 503,500.00 (G19%)	$ 3,153,500.00
2	Actividades Socio – Culturales; Vacaciones Recreativas: 15 niños asistentes, en edades de 5 a 12 años. Durante una semana de las vacaciones de Junio o la semana de receso escolar. Intensidad horaria/duración: 8 horas La propuesta debe incluir: ACTIVIDADES: Encuentro con el juego Actividades de motivación e integración Práctica de actividad física Música y baile COMPONENTES: • Talento humano (2 instructores por día) • Material recreativo • Alimentación completa • Transporte ida y regreso para los participantes, desde y hasta la Sede Central de la Personería. Alimentación para los días, previa concertación de menús con la entidad: Almuerzos Refrigerios	1 und	$ 4,000,000.00	$ 760,000.00 (G19%)	$ 4,760,000.00

Tarifa	Base	Valor
IVA(19%) (G 19%)	$ 6,650,000.00	$ 1,263,500.00

G=Gravado,E=Exento,Ex=Excluido/Exonerado

Cant.Art:2	**T.Item:2**
Subtotal:	$ 6,650,000.00
IVA(19%):	$ 1,263,500.00
Total Más Impuesto:	$ 7,913,500.00
Total Neto:	**$ 7,913,500.00**

SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS

contrato: 4600094417

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.
****GRACIAS POR SU VISITA*****

Fácil como siempre
Elaborado con software cuenti.com NIT 901562270-0 Fecha Impresión:2022-10-18 Desarrollo Propio

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FO-HAPU-415 DATOS BASICOS PARA REALIZAR PAGOS

1. Factura

Número	FVE29
Fecha	18.10.2022
Valor	7.913.500,00

2. Información Interviniente

Titular del pago Nombre		Corporacion Las Tablas
Emisor de la factura o documento equivalente	NIT o CC:	
	Nombre	
Receptor Alternativo		

3. Datos para el pago

Receptor del pago	CORPORACION LAS TABLAS
Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA S.A.
No.Cuenta Bancaria	54000011040
Tipo de cuenta	01

Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un contrato de arrendamiento

4. Contrato de arrendamiento

Nombre o Razón Social del Propietario	N.I.T o C.C

5. Datos Presupuestales del Pago

Número Contrato: 4600094417

Número EM	Comp.Presupuestal Pedido	Proyecto	Fondo	Valor EM
5000685667	4700054474		180000122	7.913.500,00

6. Cuenta Bancaria Giradora

Cuenta bancaria especifica del fondo

S/N	Numero cuenta giradora	Entidad Bancaria	Tipo Cuenta
No			

Valor Total Entrada de Mercancía	7.913.500,00

Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un convenio

7. Convenios

Número	Fecha	Objeto

8. Interventor/Supervisor o Responsable del Pago

Nombres y apellidos	Cargo	Dependencia	Teléfono
ANGELA PATRICIA MONSALVE S	SUPERVISOR	260	3849999

Angela P. Monsalve

Creado por: LUZ XIOMARA GARRIDO PALACIOS

Registrado: 19.10.2022 09:51:40

Personería de Medellín
Por tus derechos, más cerca

NIT 890905211-1

INFORME DE ACTIVIDADES PERSONAS JURIDICAS No. 4

CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES: CAMINATA ECOLÓGICA CALDAS y VACACIONES RECREATIVAS:

1 de Sept al 18 de Octubre de 2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
No. Contrato o convenio:	**4600094417 de 2022**						
Objeto:	Prestación de servicios para ejecutar las actividades correspondientes al Plan Institucional de Bienestar y Capacitación de la Personería de Medellín, para los servidores públicos de la Personería de Medellín durante la vigencia 2022, en los programas recreativos, culturales, deportivos, de bienestar social y calidad de vida laboral.						
Valor inicial	OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M.L ($ 81.753.000) IVA incluido.						
Adiciones	VIENTICINCO MILLONES DE PESOS M.L ($ 25.000.000)						
Valor total	CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M.L ($106.753.000)						
Fecha Inicio:	28 de Junio de 2022						
Fecha Terminación:	30 de noviembre de 2022						
El contrato cuenta con prorroga:	Si		No	X	**Fecha de terminación incluyendo prorroga**		
El contrato ha tenido suspensiones:	Si		No	X	**Periodo de Suspensión**	Del dd/m/año al dd/m/año	
Nombre del contratista:	CORPORACIÓN LAS TABLAS						
CC / Nit:	811.033.671-6						
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	ANGELA PATRICIA MONSALVE SIERRA						
Cargo del Supervisor:	Asesora 20D						

I. **OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO,** Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato de conformidad con lo establecido en la cláusula séptima, presenta el informe correspondiente a las siguientes actividades:

Caminatas Ecológicas
Caminatas Ecológicas: Para 30 participantes, edades entre 12 y 59 años; Se realizarán dos (2) caminatas Duración de 6 a 8 horas incluyendo desplazamiento Grados de la caminata: de 2 a 3 Caminatas con recorridos por diversos sitios del territorio antioqueño, con el propósito de disfrutar de los paisajes, conocer y aprender de la diversidad cultural, arquitectónica e histórica de los lugares visitados.
La propuesta debe incluir para cada caminata:
Montaje de Ruta
Guía experto en la ruta
Transporte al sitio de las caminatas, saliendo de la Sede Central de la Personería.
Ejercicios de calentamiento, entrega e interpretación de mapas en el inicio del recorrido
• Refrigerio: Refrigerio rápido: Pastel hojaldrado de jamón y queso + bebida 7 onzas, agua, energético y fruta (empaque individual).
• Envuelto en hojas de plátano o biao, compuesto de arroz, chorizo, chicharrón, carne molida, huevo duro o frito, papa salada, tajada de plátano maduro y arepa + bebida. La alimentación debe ser entregada a cada participante en el punto de partida.

Vacaciones Recreativas
15 niños asistentes, en edades de 5 a 12 años.
Durante una semana de las vacaciones de junio o la semana de receso escolar.
Intensidad horaria/duración: 8 horas
La propuesta debe incluir:
ACTIVIDADES:
Encuentro con el juego
Actividades de motivación e integración
Práctica de actividad física
Música y baile
COMPONENTES:
• Talento humano (2 instructores por día)
• Material recreativo
• Alimentación completa
• Transporte ida y regreso para los participantes, desde y hasta la Sede Central de la Personería.
Alimentación para los días, previa concertación de menús con la entidad:
Almuerzos
Refrigerios

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 1): Cumplir con lo establecido en las condiciones técnicas del Bien o Servicio.
Actividad 1: **Caminatas Ecológica al Municipio de Caldas y Vacaciones Recreativas:** Incluyeron todos los ítems descritos en el contrato.
Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Evidencia:





OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 3): Realizar la entrega de un informe con la ejecución de la actividad y el reporte de asistencia y de acuerdo con lo solicitado por parte de la Personería de Medellín a través del supervisor. Los informes deberán presentarse a más tardar 15 días después de la ejecución de esta y deberán estar aprobados por el supervisor del contrato.
Actividad 3: Se anexa el presente informe, para el cumplimiento de la obligación correspondiente.
Evidencia: N/A

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 4): Cumplir con las buenas prácticas ambientales y correcta disposición final de los residuos generados en las actividades desarrolladas.
Actividad 4: Para las dos actividades señaladas se cumple con ubicar las actividades en espacios con buenas prácticas ambientales
Evidencia: Caminata: Vacaciones creativas

Personería de Medellín

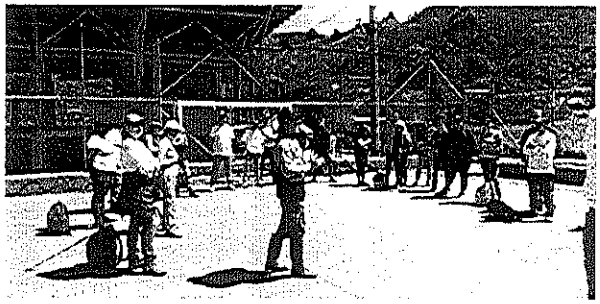
AÑOS

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Caminatas Ecológica:







Vacaciones Recreativas:







OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

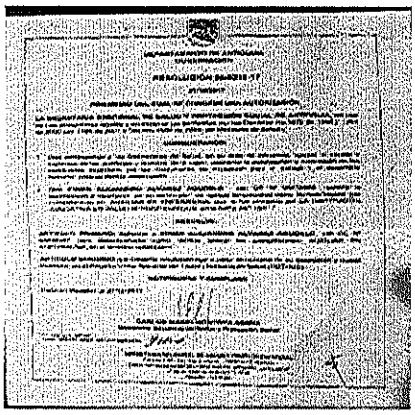
Obligación 2): Ejecutar las actividades descritas en la ficha técnica y todas las requeridas por la Personería de Medellín que no estén contempladas en el presente documento, teniendo en cuenta el rubro presupuestal asignado para la ejecución del contrato, el objeto y alcance contractual.

Actividad 2: Se ejecutaron las actividades descritas en el contrato para Caminatas Ecológica al Municipio de Caldas y Vacaciones Recreativas.

Personería de Medellín

AÑOS

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
 

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 5) Brindar soporte de brigadistas, paramédico y/o ambulancia en caso de que se requiera.
Actividad 5: La actividad "Caminata Ecológica" estuvo acompañada del correspondiente APH
Evidencia: 

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 6): Contar con la logística necesaria para cubrimiento de las actividades.
Actividad 6: El cubrimiento de las actividades estuvieron acompañadas por personal de la Corporación Las Tablas y personal de las empresas en las que se realizaron las actividades.
Evidencia:

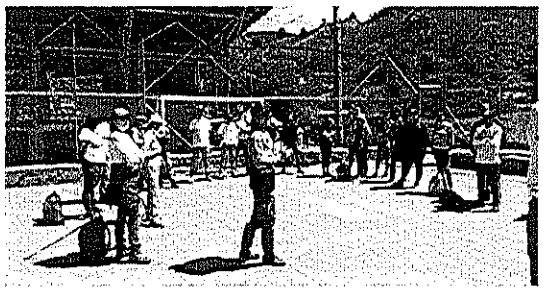
Personería de Medellín

AÑOS

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS





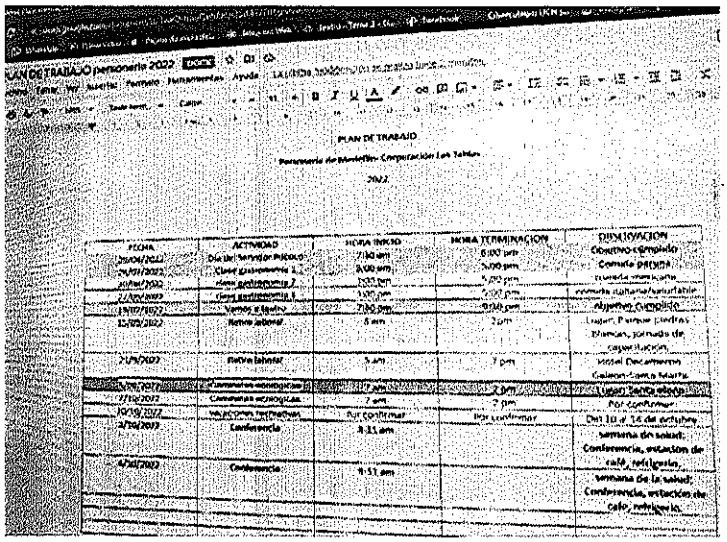


OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación 7): Coordinar con la Personería de Medellín un plan de trabajo para la ejecución de las actividades. El cual deberá ser entregado al inicio del contrato o durante la ejecución del contrato y aprobado por el supervisor de la Personería de Medellín.

Actividad 7: El plan de trabajo se encuentra actualizado a la fecha y compartido en carpeta Drive entre la Corporación y la Personería

Evidencia: Documento en Drive



PLAN DE TRABAJO

Personería de Medellín- Corporación Las Tahonas

2022

FECHA	ACTIVIDAD	HORA INICIO	HORA TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
25/04/2022	Charla: Servicio Público	7:30 am	8:00 pm	Objetivo cumplido
26/04/2022	Clase gastronomía 1	9:00 am	5:00 pm	Comida picante
27/04/2022	Clase gastronomía 2	9:00 am	5:00 pm	Comida internacional
28/04/2022	Clase gastronomía 3	9:00 am	5:00 pm	Comida italiana/saludable
29/04/2022	Charla: Servicio Público	7:30 am	8:00 pm	Objetivo cumplido
02/05/2022	Retiro laboral	8 am	2 pm	Lugar: Parque piedras blancas, jornada de capacitación
03/05/2022	Retiro laboral	9 am	7 pm	Hotel Decamerón Galeón-Santa María
04/05/2022	Caracterización ecológica	7 am	2 pm	Lugar: Santa María
05/05/2022	Caracterización ecológica	7 am	2 pm	Por confirmar
06/05/2022	Valoración hechizados	Por confirmar	Por confirmar	Del 10 al 14 de octubre, semana de salud; Conferencia, estación de café, refrigerio,
07/05/2022	Conferencia	9:15 am		
08/05/2022	Conferencia	9:15 am		

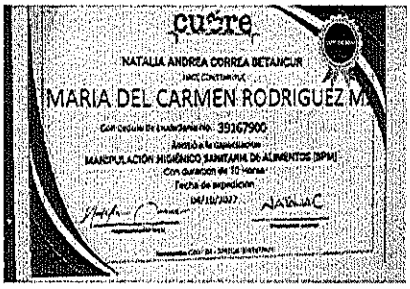
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

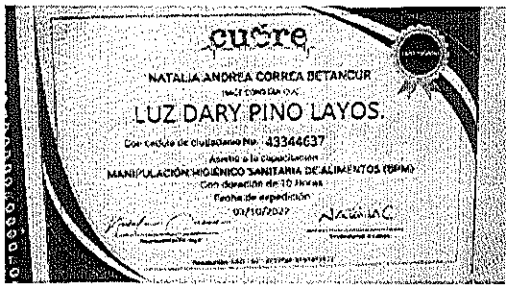
Obligación 8) Contar con los espacios culturales apropiados para el desarrollo de las actividades, con los elementos necesarios y en adecuadas condiciones de seguridad.

Actividad 8: Las actividades fueron realizadas bajo las condiciones de seguridad adecuadas.

Evidencia:

Manipulación de alimentos Vacaciones Recreativas y Caminata





OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación 9) Cumplir con lo establecido en la normativa legal vigente, respecto a condiciones de almacenamiento, distribución y transporte de alimentos, con miras a entregar un producto apto para el consumo humano, en los eventos en los que se requiera suministro de alimentos y bebidas (si aplica).

Actividad 9: El almacenamiento, transporte y distribución de alimentos entregados durante las actividades, se realizaron conforme a la normativa legal vigente y de acuerdo con dos tipos de situaciones propias de entrega de refrigerios y alimentos servidos al aire libre como en la caminata.

Evidencia:

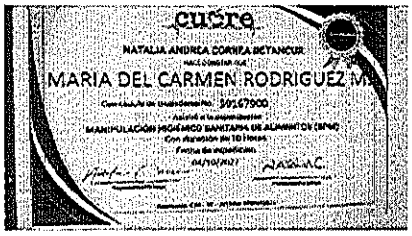
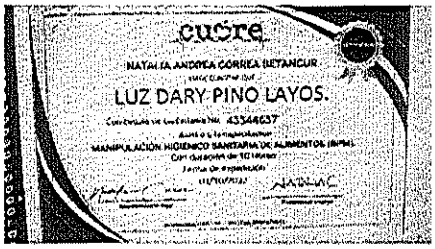


OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 10): Disponer a su cuenta y riesgo propio el transporte, montaje y desmontaje del material que se requiera para la producción del evento (si aplica).
Actividad 10:
Evidencia: No aplica

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 11): Emplear el personal adecuado, idóneo, capacitado y legalmente autorizado para el desarrollo de las actividades (si aplica)
Actividad 11: Ver ítem 6
Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 12): Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier situación que altere el normal desarrollo de cada una de las actividades y presentar alternativas de solución conforme su competencia en la menor brevedad posible.
Actividad 12: No se presentaron
Evidencia: No aplica

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 13): Presentar el carné de manipulación de alimentos del personal que realice la entrega en los eventos que así lo requieran. (si aplica)
Actividad 13: Se contó con Certificado de manipulación de alimentos para las dos actividades
Evidencia: Manipulación de alimentos Vacaciones Recreativas y Caminata Ecológica

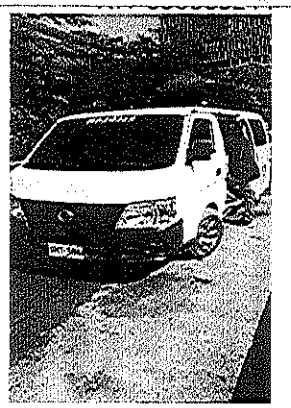
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
 

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 14): Presentar el protocolo de emergencias que se deberá seguir en caso de un accidente e incidente en la actividad que se realice. (si aplica)
Actividad 14: La corporación las tablas cuenta con el plan de seguridad y salud en el trabajo
Evidencia: Se anexo documento vía correo electrónico

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 15): Proveer el servicio de transporte de personal para las actividades que lo requieran garantizando como mínimo el cumplimiento de los siguientes parámetros: (si aplica) 1. Buses modelo superior al año 2017 con capacidad para máximo 40 pasajeros. 2. Conductores calificados con categoría de licencia C2. 3. Deberán tener revisión técnico-mecánica, certificado de gases y SOAT vigente. 4. Contar con equipo de primeros auxilios y cumplir con las normas de seguridad establecidas en el código nacional de tránsito.
Actividad 15: La provisión de vehículos para el transporte de los servidores se hizo con la empresa Rutas Verde y Blanco, la cual contaba con los requerimientos técnicos exigidos.
Evidencia:

Personería de Medellín

AÑOS

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
  

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 16): Contar con los seguros que se requieran para la ejecución de las actividades contempladas en el contrato.
Actividad 16: Las pólizas utilizadas son las acordadas para la celebración de este contrato.
Evidencia: Reposan en los documentos contractuales

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 17): Fomentar en la ejecución del contrato la participación de sujetos de especial protección.
Actividad 17: No Aplica
Evidencia: No aplica

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación 18): Las demás obligaciones que se establezca de común acuerdo y las contempladas en la constitución, la ley y la normativa aplicable al objeto del contrato
Actividad 18: No aplica
Evidencia: No aplica

OBLIGACIONES GENERALES:

Durante este periodo se cumplió con todas las obligaciones generales contenidas en la cláusula séptima del contrato.

Nota: El presente documento se asimila a soporte equivalente o cuenta de cobro.

Julio Cesar Peláez Serpa

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

CORPORACIÓN LAS TABLAS

II. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisor del contrato No. **4600094417 de 2022** certifico que el contratista CORPORACION LAS TABLAS realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas. Es importante mencionar que todas las actividades fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe.
Conforme a lo verificado, la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.
Se autoriza el pago por la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE, ($7.913.500).

NOTA: Para el trámite de pagos se deben adjuntar los documentos (Facturas, Evidencias, Planillas de seguridad social) del proceso de Gestión Financiera.

a. Informe de ejecución por parte de Corporación Las Tablas sobre la realización de este primer evento.

III. EJECUCION DE CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO (inciso segundo del artículo 83 de la ley 1474 de 2011)	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$81.753.000
Valor Adiciones	$25.000.000
Valor Total del Contrato	$106.753.000
Valor pagado	$73.840.500
Valor causado que no se ha pagado	$7.913.500
Valor total ejecutado	$81.754.000
Saldo	$24.999.000

PAGOS REALIZADOS AL CONTRTISTA					
Concepto (pagos)	Fecha	Valor	N° Documento Equivalente	N° Planilla de Seguridad Social	Mes que corresponde planilla de Seguridad Social
Pago	06/07/2022	$14.280.000	FVE-17	56395187	Mayo
Pago	12/08/2022	$6.247.500	FVE-19	57493081	Julio
Pago	29/09/2022	$53.312.000	FVE-28	58101528	Septiembre
Pago	18/10/2022	$7.913.500	FVE-29	58665683	Octubre

Angela P. Monsalve

ANGELA PATRICIA MONSALVE SIERRA

NOMBRE DEL SUPERVISOR